



Buenos Aires, 26 de febrero de 2026

**RES. CM N° 23/2026**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y la Res. Presidencia N° 1437/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución citada en el Visto se concedió licencia extraordinaria por actividad científica o cultural con goce de haberes al Dr. Guillermo Martin Scheibler (Legajo N° 739), a partir del 13 de febrero y hasta el 13 de mayo de 2026 ambos inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014).

Que a su vez se concedió licencia ordinaria compensatoria al Dr. Guillermo Martin Scheibler (Legajo N° 739) el 12 de febrero, 14 y 15 de mayo de 2026, correspondientes a la feria judicial de julio de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 170/2014).

Que, por lo expuesto, mientras el Dr. Scheibler se encuentre en uso de las presentes licencias, será subrogado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13 por el Dr. Darío Edgardo Reynoso, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 22 de diciembre de 2025, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**



**RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Res. Presidencia N° 1437/2025.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (<https://consejo.jusbaires.gob.ar>) y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCION CM N° 23/2026**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

